

Año de 1812.

Salgáron el Sello 4.
4 mrs. por uno habiendo.



Orienta Suil Gason E.^{no} de S. M. de lo pu
blico, Juega, y Ayuntamiento de esta Villa
y titulan por S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante
de la España D. Carlos María de la Encarnación
da q. goza en ella, y la de la Granja —

Certifico en testimonio q. habiéndose en
esta Villa la constitución política de la constan
te nación Española; inmediatamente los Sr.
Representantes del Pueblo, Compuesto de D. Josef
Antonio Ortiz, Alcalde Ordinario por sueldos
distinguido, de D. Felix Maeda del Hoyo, D. Juan
de Herrera, D. Josef Delgado y Ayala, D. Josef
Ponce de Leon, D. Parisis Garcia Neira, y D.
Thomas Fernandez Daza, Residentes, se apresen
taron á anunciar tan Solemne y gustoso acto
previniendo la publicacion para el dia quatro
del corriente, á las Ocho de la mañana, á las
Puercas de la casa de Ayuntamiento, habiéndose
publicado bando por todas las calles principales

del Pueblo, previniendo lo así, y mandando á todos
q. en cumplimiento de las ordenes de las S. S. S. S.
Conce. Gral., y por tres noches consecutivas,
principiando desde la del tres de Noviembre
la folla de oraciones hasta después de terminada
con Iluminacion Gral. en todas las Casas y calles
del Pueblo, incurriendo en el desagrado del Gob.
cuyo elq. faltan al cumplimiento de esta
Solemnidad q. era el amor de una felicidad y
libertad; y q. los Padres del Pueblo, q. fueren de
Solemnidad se pusieran todos en el grado dia qua
tro á las doce en punto de mañana, y recibir
la limosna de pan decretada en las Casas de
Ayuntamiento, procurando todos los habitantes
por su parte contribuir á la alegría y gozo ge
neral, sin entregarse á los vicios, arreglándose
entodo á la moral cristiana, y q. uno de
todos juvilo no se convirtiese en descontento
y desagrado: En cuya atención á las fines de la
tarea del mismo dia tres se publicó el bando
preceptuado por las calles del Pueblo con asis
tencia de doce Soldados de Infantería y
ria de la Unión, q. al finalizar cada bando, ha
cían una descarga General de fusilería, acor

pasando muchos Giras, y aclamaciones populares de
tanto consunto de la plebe q. acompañaron a tanto sen-
m acto: después concluida la publicación de bandos, se
retruyeron todos á las Casas de Cavildo, disponiendo
después la tropa: q. en la noche del mismo día
hubo un Regimiento Gral de Campanas en todas las Pyle-
sías y Herminas del Pueblo, y una Illuminacion com-
pleta en todas las Casas y calles: Que entamñana
del quatro del Corriente llegada la hora de la publica-
cion en las Puercas de las Casas de Ayuntamiento se
formaron con los Escudos de las mismas Casas así
entre particulares para todos los Conuencios
y Convidados q. havian sido con oficio q. se le
dijeron, como lo fueron todos los M. D. Ayunta-
mientos, el Cenerable estado Ec. con la jurada
nueva, los Religiosos del Convento de la Madre de esta
Villa, y muchas otras personas condecoradas, con
multitud del Pueblo, y tropa armada q. cuidar
del sergio publico: después convocados, en la forma
explicada por d.º Baillio Garcia Viera uno de
los Presidentes de Ayuntamiento seleyó en alta voz
la constitucion política de la Nacion habiendo jurado
todos los capitulares de Guardarta y hacerta Guar-
dar con analogo al capitulo tercero del Decreto lo
mismo q. hizo el Cenerable Pleno y Pueblo

4
Año de 1812.

Calga por el Sello 4.^o
4 mrs por no haberlo.

Q

Conforme al Segundo, y otros y otros de Ser fieles
al Rey: y Concluida esta augusta ceremonia
se hizo una descarga general de fusileria de la
tropa, con muchos vivas y aplausos del Pueblo
q. manifestaron el gran gusto y satisfaccion
q. todos recibian de tanplausible acto: Luego
operacion de Repique General de Campanas y
iluminacion de Gral de las Casas y Calle del
Pueblo siguieron las dos noches subsiguientes
en el guano y el fimo con igual gozo alegria
y fervor, sin q. en ninguna se huviera adormido
la mas minima desatencion entre la tropa y paisa
nase pues todos procuraron haver mayor gozo
y laudable tan glorioso acto de la publicacion
de la Constitucion Nacional; Que en la noche
del fimo se publico bando convocando al Pue-
blo para su concurrencia a la Iglesia Parroq.
el siguiente dia a prestar el debido juramen-
to en manos de su Parroco, segun dan-
todo lo sancionado tan sabiamente et
la misma Constitucion Nacional; q.

5
Azuara

Conoff 28 de Oct ②

Año de 1812.

Catagapone Sello 4.
A mi querido hermano.

Uegada la hora aritio todo el Ayuntamiento y
Pueblo a la Citada Iglesia Parroquial en donde se
celebró una misa cantada con musica de voces
e instrumentos en celebracion del citado acto, y des
pues del Chapelo primero, tomando su ariento
el cura Parroco D.ⁿ Josef de Arguilo y Gamora, diri
jo la primera oracion inaugural al Santisimo
Sacramento q.^e se hallava manifestado en su Santo
tabernaculo en donde deprecó contra mayor Cívica
y energia en Nation de lo posible de tan glorio
so acto, pidiendo con el mayor fervor al Jor.ⁿ
cramentado, imprimiere en los coracones de todos
los oyentes el mayor afecto y ternura en guardar
la Constitucion política de la Monarquía: Y travi
endo la vida, con el mayor celo patriótico llevó
a todos el juramento preuenido en esta forma;
Juraj por Dios. y por los Santos Chapelos
guardar la Constitucion política de la Monar
quia Española sancionada por las Cortes
Generales. y la extraordinaria de la Nacion

y se fue al Rey; y todo respondieron lo
fueron, y concluida la misa se cantó el te
deum; a las 2 Domingo seis y el día ocho
portas tandem se formaron Novillos para la
diversion del publico: Y en la noche del
mismo día ocho tuvo un Baile general
en las mismas Casas de Ayuntamiento,
en q. fueron convidada toda la
Jenioray y Sobene del Pueblo Contraficia
lidad q. existia en el, cuya funcion
duró hasta amanecer el día, habiendo
se efectuado todo con el mayor sosiego
sin haver habido la menor desorden en
nadie, pues Reino Generalmente el
gunos complacencia qual fama se
ha conocido igual en este Pueblo: y
parag. dello como donde Combenza
se abra el puerro q. signo y
fianzo y el Infrast. Secretario con
todo los Capitulares, y fueron

Panuco como asistiendo a todos los autos señalados,
en Chuaga a Muere el Setiembre año de
mil ochocientos y doce =

José Antonio
Orozco

José de Angulo

Felipe Maeda

El Hoyo

Jamora

José Delgado

Philip Wynne

Juan Antonio
de Tenas

y Sigala

José Ponze

Thomas Juarez

Alonso

Vicente Garza

Gr.

1
17 de Mayo.

Calca por el Sello 4.^o
4 mm por no haberlo.

E